



JUAN ALDAMA

"RETOMANDO EL CAMINO"
2018-2021

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

LOS ABAJO FIRMANTES HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ALAMEDA, BARRIO LAS FLORES (TUBERIA DE 12" SERIE 20)

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCION, COMPROMETIENDOSE LA MISMA A PROPORCIONAR LA SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA NECESARIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO, DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD NORMATIVA



OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Ayuntamiento 2018-2021
Municipio de
Juan Aldama, Zac.

ARQ. VICTOR HUGO SARMIENTO

ARREDONDO

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Ayuntamiento 2018-2021

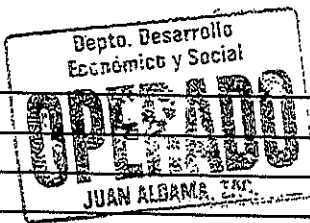
ING. JOSE SERRANO ALBA

Municipio de

Juan Aldama, Zac.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LUGAR: JUAN ALDAMA ; JUAN ALDAMA, ZAC. FECHA: 3 de junio de 2021

INFORMACION ADICIONAL: _____



LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."
Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa debera ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente

000104